

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI

CON NIT 900.175.084-4

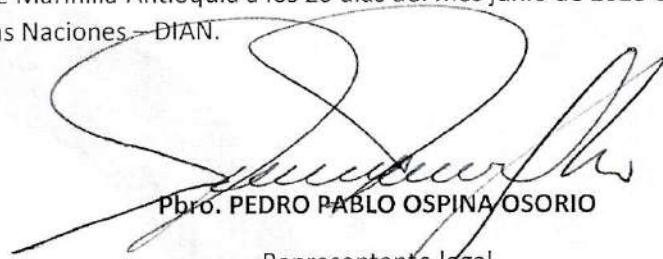
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarios han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la **FUNDACIÓN TECNOLÓGICO COREDI CON NIT 900.175.084-4**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Marinilla-Antioquia a los 26 días del mes junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.



Profr. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO

Representante legal

C.C. 70.726.110



N 503684-2

FT-DEP617600

CS-CER616140